En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139.3 del Reglamento de la Cámara, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 10, de 29 de enero de 2019, se publicó el dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

En relación con el citado dictamen podrán ser defendidas ante el Pleno las siguientes enmiendas y votos particulares:

– Enmienda número 28, de adición de una disposición adicional, de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarias y Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

– Voto particular al apartado 38 del artículo primero, de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarias y Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

Las referidas enmiendas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Cámara número 3, de 15 de enero de 2019.

Pamplona, 30 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza